Convocadas las ayudas extraordinarias a la contención sanitaria de la Covid-19 mediante proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación

- Seg., 24/08/2020 - 10:54

JUNTA DE EXTREMADURA

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado recientemente la convocatoria de las ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 a través del apoyo a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estas ayudas cuentan con una dotación de 2 millones de euros, cofinanciados en un 80 por ciento con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Programa Operativo Extremadura 2014-2020. Su finalidad es la financiación de actuaciones destinadas directamente a la contención sanitaria de la COVID-19, contando con dos modalidades de desarrollo.

La modalidad I consiste en Ayudas a la Investigación y desarrollo (I+D) cuya finalidad es fomentar la investigación industrial y el desarrollo experimental así como la innovación de procesos con vistas a una producción eficiente de los productos necesarios para su contención.

Esta modalidad está dotada con 700.000 euros, con un importe mínimo de inversión proyectada de 30.000 euros y un máximo de inversión subvencionable de 350.000 euros (ambos con el IVA excluido). La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un 80 por ciento de la inversión subvencionable.

Por otra parte, la modalidad II trata sobre Ayudas a la inversión para la fabricación de productos, incluidas las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala (medicamentos, materias primas para medicamentos, sistemas de protección, componentes para esos sistemas, etc.)

En este caso, el presupuesto alcanza 1.300.000 euros. El importe mínimo de la inversión proyectada es de 30.000 euros, mientras que el máximo de la inversión subvencionable es de 750.000 euros (IVA excluido en ambos casos). La intensidad máxima en este caso es del 80 por ciento para la actuación de adquisición de equipos destinados a fabricación y del 75 por ciento para la construcción o mejora de infraestructuras de ensayo y ampliación de escala.

La convocatoria está abierta hasta el 25 de septiembre, contando en caso de ser resuelta favorablemente, con un plazo de ejecución de 24 meses para los proyectos de la modalidad I y 6 para los de la modalidad II.

La modalidad I de la convocatoria contempla la subcontratación de centros de I+D para la realización de actividades del proyecto. Este hecho, además, se valora de forma positiva en los criterios de evaluación de los proyectos.

La Fundación COMPUTAEX y su centro CénitS, perteneciente al SECTI, tienen como objeto fomentar, difundir y prestar servicios a las comunidades investigadoras extremeñas, empresas o instituciones que lo soliciten para contribuir mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la mejora de la competitividad de las empresas.

Si desea obtener más información, puede descargar el resumen ejecutivo de la convocatoria (pdf).

Si además desea contactar con nosotros para colaborar en el desarrollo de un proyecto, puede dirigirse al correo info@cenits [dot] es (subject: Contacto%20Ayudas%20extraordinarias%20Covid-19) o al número de teléfono 927 04 90 70.

Anexo	Tamanho
Ayudas extraordinarias Covid-19 - Resumen ejecutivo	1.03 MB

URL de origem:https://www.cenits.es/pt-pt/noticias/24082020-convocadas-ayudas-extraordinarias-contencion-sanitaria-covid-19-mediante-proyectos